



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 63001311000220080031700

En cumplimiento a la orden contenida en el art. 56 de la ley 1996 de 2019, el despacho, el despacho y con objeto de revisar la sentencia No. 82 del 31 de marzo de 2009, con la cual se declaró la interdicción sobre el señor José Reinaldo Herrera López; obtuvo el siguiente resultado de la consulta adelantada a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES, el estado de la persona identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 7.506.801 es “AFILIADO FALLECIDO”, con fecha de la novedad 31/07/2010 y reporte con fecha 19 de septiembre de 2023.

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	7506801
NOMBRES	JOSE REINALDO
APELLIDOS	HERRERA LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/07/2010	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 09/19/2023 07:47:59 | Estación de origen: 192.168.70.220

Así las cosas, se dispone el archivo en forma definitiva de este proceso y la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este despacho, sin necesidad de adelantar la Revisión de la sentencia.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
J U E Z

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29c0dc4a8856baac384bfadac3fd92ea2ec33d5a03d06a80c566a5bf4280967**

Documento generado en 05/10/2023 02:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>